

19589 *ORDEN de 1 de septiembre de 1980 por la que se rectifican las de 28 de julio de 1980 y 5 de agosto de 1980, en las que se nombraba definitivamente en virtud de concurso de traslados a Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado errores en las Ordenes de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) y 5 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por las que se nombraba definitivamente en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar en la cátedra de Lengua y Literatura del I. N. B. mixto de Elche a don Angel Conesa Marin, dejando sin efecto su traslado al I. N. B. «Cardenal Belluga», de Callosa de Segura (Alicante), por haber sido esta vacante adjudicada por resolución de 19 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) a don Manuel García-Villalba Romero, Catedrático numerario de Bachillerato procedente del concurso de acceso a dicho Cuerpo de entre Profesores agregados del mismo nivel.

Segundo.—Nombrar en la cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa de Jesús», de Las Palmas, a don José Manuel Suárez del Toro, de acuerdo con la resolución provisional del citado concurso de traslados.

Lo digo a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

19590 *ORDEN de 1 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista única de aprobados y se nombran funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores de «Lengua y Cultura vasca», aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 8 de abril de 1980.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado noveno de la Orden de 8 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas», número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, que surtirán efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación o para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden, a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

4.º Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Lengua y Cultura Vasca

Núme de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Destino
I47EC800339	Quintana Urtiaga, Xavier	14.528.409	«B.º Churdinaga», femenino número 2, Bilbao.
I47EC800340	Múgica Casares, José Antonio	15.120.835	«B.º Bidebieta», San Sebastián.
I47EC800341	Urquiza Sarasua, Patricio	72.413.139	Mixto, Rentería.
I47EC800342	Letamendia Pérez de San Román, Juan A.	15.091.520	Mixto, Fuenterrabía.
I47EC800343	Otegui Laconza, Carlos	15.075.285	Mixto, Vergara.
I47EC800344	Irigoyen Echevarría, Alfonso	14.710.813	«Fray Juan de Zumárraga», Durango.
I47EC800345	Arregui Goenaga, Miguel José	15.157.140	Mixto, Ondárroa.
I47EC800346	Alcibar Arechavaleta, José Javier	15.340.824	Mixto, Guernica.
I47EC800347	Egaña Goya, Miren	15.140.866	«Ignacio Zuloaga», Eibar.
I47EC800348	Olarra Lizaso, Xabier	15.899.787	Mixto, Elgoibar.

19591 *ORDEN de 2 de septiembre de 1980 por la que se nombra funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña Mercedes Serra Domínguez.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 23 de abril de 1980, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Serra Domínguez, Profesora agregada de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto en cumplimiento de la citada sentencia nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña Mercedes Serra Do-

mínguez, con número de Registro de Personal A48EC27438, y destino en el I. N. B. «Verdaguer», de Barcelona, plaza que le fue adjudicada por Orden de 26 de mayo de 1978, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, dejando sin efecto la Orden de 1 de junio de 1978, donde se le declaraba excluida del mencionado concurso-oposición.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.